

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - 3° SEGUIMIENTO – EVALUACION OCI

FECHA DE SEGUIMIENTO: 4 - 18 ENERO DE 2021		PERIODO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020 CUMPLIMIENTO PERIODO: 79.8%		
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGO DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION				La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos; Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.
✓ <u>Monitoreo y revisión</u> Y ✓ <u>Seguimiento</u>	Revisión y monitoreo al mapa de riesgo institucional y Auditoria para la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgo institucional	Existe mapa de riesgo institucional, el cual requiere ajustes. Adicionalmente está pendiente de gestión la Política del Riesgo, actualmente se encuentra en proceso de ajustes y actualización; Coordinada por la dependencia de Planeación; quien tiene a cargo el monitoreo y revisión.	60%	En esta evaluación recomiendo, ajustar y socializar la política de administración de riesgo de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, en el marco de MIPG y articularla con el MECI, para facilitar el levantamiento de los mapas de riesgos a los líderes de procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación; Los cuales deben ser monitoreados por planeación, media y alta gerencia y administrados por los líderes adecuadamente. Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A CIUDADANO 2° SEGUIMIENTO OCI

COMPONENTE		ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
RACIONALIZACION DE TRAMITES					Las acciones de racionalización de trámites en la ESE deben estar encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web. La dependencia de planeación debe dar cumplimiento a los Planes de mejora definidos por cada trámite priorizado. Es importante observar y dar cumplimiento (Planeación) el Decreto Ley 2106 de noviembre de 2019, el cual contiene en 65 hojas 158 artículos que dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A CIUDADANO 2° SEGUIMIENTO OCI

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
RENDICION DE CUENTAS				La Estrategia de Rendición de Cuentas debe incluir la determinación de los objetivos y las metas de corto, mediano o largo plazo; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas con el fin de responder por su gestión ante la ciudadanía, recibir sus opiniones y formular acciones de mejora, así como contribuir a prevenir la corrupción. En cuanto a la Rendición de cuenta a la Ciudadanía observe un proceso transparente, un buen trabajo en equipo liderado por la Alta Gerencia, conforme a la normatividad vigente; Procesos así fortalecen el sistema de control interno frente a su función preventiva; ya que esta audiencia virtual – pública dejó en evidencia que el MIPG – MECI en la entidad; está presente y está funcionando. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana – Art. 48. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la circular externa 06 y 08/20 Supersalud. En la página Web de la ESE esta publicado en el Link: Meci el Informe de Evaluación.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A CIUDADANO 2º SEGUIMIENTO OCI

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO				Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, ente rector de dicha Política.
✓ <u>Fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano</u>	Realizar seguimiento al cumplimiento de los horarios diarios de Información médica a familiares de los Pacientes hospitalizados e intervenir en su momento.	Informe semestral del seguimiento	%	
	Fortalecer el servicio de la Central de Citas o call center Implementación del sistema de digiturnos para	Servicio de Central de Citas contratado – Call center	100%	Gestion de Compra exitosa - Orden de Compra: No.0C00081 - Contratista: Ingetronik Electronica S.A.S Dispensador Tiquetes Electrónicos

	los servicios de consulta externa de la ESE	Puesta en funcionamiento el sistema digiturnos servicios de consulta externa	100 %	Player para visualización de turnos.
✓ <u>Talento Humano</u>	Capacitar al talento humano en temas relacionados con Atención al Ciudadano en los siguientes temas: Lenguaje claro, trato humanizado, gestión del cambio y ética y valores.		59%	PIC con temas incluidos. Lista de asistencia de cada una de las capacitaciones.
✓ <u>Relacionamiento con el ciudadano</u>	Publicar en la página web de la ESE Hospital San Jerónimo Montería el informe de PQRSD	Informe trimestral de PQRSD publicado en la página web del HSJM	100%	Link: Transparencia

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A CIUDADANO 2° SEGUIMIENTO OCI				
COMPONENTE		ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE
				OBSERVACIONES

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION				Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.
✓ <u>Lineamientos de Transparencia Activa</u>	Publicación oportuna en SECOP de la información sobre contratación pública	Reporte aplicativo SECOP periodo	79%	El Servicio Electrónico de Contratación Pública permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de convocatoria; conforme a los principios rectores de la contratación pública.
✓ <u>Lineamientos de Transparencia Pasiva</u>	Dar cumplimiento a las respuestas de las solicitudes de información en los términos establecidos en la Ley	Informe de PQRSD que incluya Solicitudes de Información	100%	De conformidad con el Art 76 de la Ley 1474 de 2011 en la ESE existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

✓ <u>Monitoreo del Acceso a la Información Pública</u>	Generar informe de solicitudes de acceso a información que contenga: El número de solicitudes recibidas. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. El tiempo de respuesta a cada solicitud. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	Informe de PQRSD que contenga los parámetros definidos en la actividad.	100%	De conformidad con el Art 76 de la Ley 1474 de 2011 en la ESE existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.
✓ <u>Monitoreo del Acceso a la Información Pública</u>	Realizar la publicación del estado de los procesos judiciales de la entidad – Defensa Judicial	Publicación trimestral del estado de los procesos judiciales en la página Web de la entidad	100%	El Ministerio de Salud de conformidad con el Decreto 2193 el 8 de julio de 2004 implementó una aplicación Web para el sistema de información hospitalaria con el fin de mejorar tiempos de respuesta en la entrega de la información, permitiendo el trabajo en línea a los actores del sistema y la calidad de la información a través del desarrollo de validaciones a diferentes niveles. En este sentido los Procesos Judiciales se pueden consultar en el aplicativo Web-SIHO. Provee Información de los procesos judiciales interpuestos en contra de la ESE.HSJM. y los procesos instaurados por esta. Adicionalmente se vienen publicando en la pagina web en el Link: Transparencia – Control – Defensa Judicial.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A CIUDADANO 2° SEGUIMIENTO OCI

--	--

COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
CODIGO DE ETICA E INTEGRIDAD				Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día. Código de Integridad – Valores del Servidor Público, adoptado en la entidad a través de acto administrativo en Junio de 2020; el cual se encuentra publicado en la pagina web en el Link: Transparencia – Estructura Orgánica y Talento Humano – Funciones y deberes. Atendiendo a las actividades del Sexto componente del PAAC - 2020 y al proceso de adopción del MIPG, las oficinas de planeación y gestión de la calidad y talento humano realizaron la medición de la percepción de integridad. Previamente se capacitó por medio del envío a los correos electrónicos de los colaboradores la actualización del código de ética, incluyendo los valores del código de integridad y una cartilla sobre los 5 valores del servicio público, lo que debo y no debo hacer dentro del desempeño de mis funciones

✓ **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU SEGUIMIENTO**
3° SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020

Seguimiento (1, 2 y 3) Componente

Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Actividades programadas

Corresponde al número de actividades programadas.

Actividades cumplidas

Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.

% de avance porcentaje

Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas. Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje

00 a 59% es **Rojo**

60 a 79% es **Amarillo**

80 a 100% es **Verde**

ANUAR JOSE ABISAADCHEJNE
CONTROL INTERNO
ESE.HSJM.